

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

21305 *Resolución de 2 de octubre de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 534/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se participa que ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita el Procedimiento Ordinario 534/2026, promovido por Alquiler Seguro, SAU frente a la Orden de 7 de abril de 2026, del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por la citada mercantil frente a la Resolución de la Secretaría General de Consumo y Juego de 11 de diciembre de 2025, dictada en el marco del procedimiento sancionador de referencia SAN0007-25.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada ley, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma establecida en la mencionada ley.

Madrid, 2 de octubre de 2026.—El Secretario General Técnico, José Juan Espartero López.